

**MORAGUES & ASOCIADOS**

*Audidores de Cuentas*

**Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas de  
2016 de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE  
ALICANTE ADDA**

**Mayo, 2017**

DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original, CERTIFICO  
Alicante ..... 9-5-2017  
LA SECRETARIA





**MORAGUES & ASOCIADOS**  
*Audidores de Cuentas*

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

A los miembros del Patronato de **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, por encargo del Apoderado de la Fundación:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

*Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas.*

El Apoderado de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original, CERTIFICO  
Alicante 9-6-2017  
LA SECRETARIA



**MORAGUES & ASOCIADOS**  
*Audidores de Cuentas*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

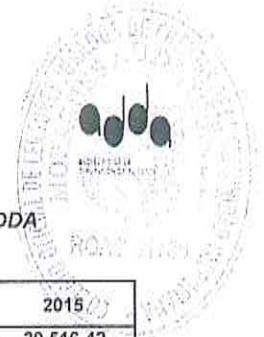
MORAGUES AUDITORES, S.L.  
R.O.A.C. nº S1.780



Firmado: Juan José Moragues Molines  
Alicante, a 26 de mayo de 2017

DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original. CERTIFICADO  
Alicante ..... 9-6-2017  
LA SECRETARIA





Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30.797,75</b>	<b>29.516,42</b>
I. Inmovilizado intangible	5	2.080,50	3.394,50
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	28.717,25	26.121,92
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por Impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.309.613,95</b>	<b>1.262.623,11</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	25.133,24	24.270,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	804.185,11	529.001,34
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	8	600,66	600,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	479.694,94	708.750,97
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.340.411,70</b>	<b>1.292.139,53</b>

\* Cifras expresadas en Euros

DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original, CERTIFICO  
Alicante .....9-6-2017  
LA SECRETARIA

SECRETARIA  
Dña. M<sup>a</sup> José Argudo Payátes

PRESIDENTE  
D. César Sánchez Pérez







Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>917.990,97</b>	<b>976.001,45</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>917.990,97</b>	<b>976.001,45</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	3	971.598,04	971.598,04
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-55.596,59	-83.442,70
IV. Excedente del ejercicio	3	-58.010,48	27.846,11
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>4.730,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	7	0,00	4.730,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>422.420,73</b>	<b>311.408,08</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras Deudas a corto Plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo o asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	253.242,77	157.423,37
1. Proveedores.	7	130.400,00	21.000,00
2. Otros Acreedores	7	122.842,77	136.423,37
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	169.177,96	153.984,71
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.340.411,70</b>	<b>1.292.139,53</b>

\* Cifras expresadas en Euros

DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original, CERTIFICO  
Alicante .....9-6-2017

LA SECRETARIA

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Pérez



Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO DE 2016

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2016	2015
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		2.395.000,00	2.285.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	11	2.395.000,00	2.285.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayuda monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos (Trabajos realizados por otras empresas)	13.2	-1.153.824,53	-948.891,70
7. Otros ingresos de la actividad	13.3	503.359,84	433.207,37
8. Gastos de personal	12	-280.937,16	-115.620,69
9. Otros gastos de la actividad	13.2	-1.507.580,86	-1.531.347,37
10. Amortización del inmovilizado	13.2	-4.910,15	-5.008,86
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		-33.307,95	-105.000,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-82.200,81</b>	<b>12.338,75</b>
14. Ingresos financieros	13.3	24.190,33	15.507,36
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	13.3	<b>24.190,33</b>	<b>15.507,36</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	3	<b>-58.010,48</b>	<b>27.846,11</b>
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	3	<b>-58.010,48</b>	<b>27.846,11</b>

\* Cifras expresadas en Euros

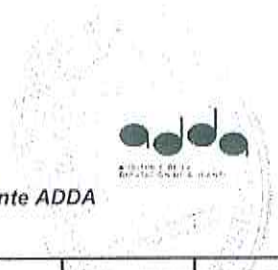
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento concuerda con el original, CERTIFICO  
Alicante ...9-9-2017...  
LA SECRETARIA

SECRETARIA

Dña M<sup>a</sup> José Arjudo Poyatos

PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA  
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO DE 2016

<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto ( B.1 + C.1)</b>			
<b>E) Ajustes por cambio criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-58.010,48</b>	<b>27.846,11</b>

\* Cifras expresadas en Euros

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento concuerda con el original, CERTIFICO  
Alicante 9-6-2017  
LA SECRETARIA

SECRETARIA  
Dña. M<sup>a</sup> José Argudo Poyatos

PRESIDENTE  
D. César Sánchez Pérez

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		41.863,93	12.945,68	0,00	28.717,25	
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones técnicas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros inmovilizados materiales		41.863,93	12.945,68	0,00	28.717,25	
Piano Zimmerman	02/05/2012	1.271,19	582,61	0,00	688,58	
Piano Kawai SK-7	27/12/2012	28.446,28	10.578,52	0,00	17.867,76	
Atriles	08/03/2013	1.466,60	589,86	0,00	876,74	
Atriles (15)	13/02/2015	356,75	72,74	0,00	284,01	
Sillas Cruzeta (25)	14/01/2015	5.244,63	1.005,22	0,00	4.239,41	
SAIS (2)	15/07/2015	627,00	88,83	0,00	538,17	
Ordenador Acer Veriton	14/03/2016	489,00	48,50	0,00	440,50	
Piano Kawai K-7 EJP	5.702,48	0,00	0,00	0,00	5.702,48	
Inmovilizaciones materiales en curso	30/12/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		7.742,58	5.662,08	0,00	2.080,50	
Investigación		0,00	0,00	0,00	0,00	
Desarrolla		0,00	0,00	0,00	0,00	
Concesiones administrativas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	0,00	0,00	
Aplicaciones informáticas		7.742,58	5.662,08	0,00	2.080,50	
Programa contabilizado Comptopus 2011	16/04/2011	1.172,58	1.172,58	0,00	0,00	
Página WEB	25/07/2013	6.570,00	4.489,50	0,00	2.080,50	
Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO O</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y otros créditos concedidos		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y otros créditos concedidos		0,00	0,00	0,00	0,00	
Fianzas y depósitos constituidos		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		1.309.613,95	0,00	0,00	1.309.613,95	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	0,00	0,00	
Existencias		0,00	0,00	0,00	0,00	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		25.133,24	0,00	0,00	25.133,24	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		804.185,11	0,00	0,00	804.185,11	
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	
Periodificaciones a corto plazo		600,66	0,00	0,00	600,66	
TESORERÍA (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)		479.694,94	0,00	0,00	479.694,94	
<b>TOTAL</b>		1.359.029,46	18.608,76	0,00	1.340.411,70	

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento concuerda con el original, CERTIFICO  
Alicante 9-6-2017  
LA SECRETARIA



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE  
ADDA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2.016

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. FINES FUNDACIONALES.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA, se constituyó el 25 de octubre de 2010 con número de protocolo 437, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Antonio Ripoll Soler, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Estación, nº 6 de Alicante. La Fundación se rige a efectos estatutarios y legales por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 198 (A) con carácter cultural.

Es patrono Fundador la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, tiene por objeto el fomento, promoción y divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante (tales como organización de simposios, exposiciones, conferencias de carácter sociocultural,...).

Las actividades que desarrolla la Fundación persigue el cumplimiento de los siguientes fines:

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.
- Apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.
- Fomento e impulso de la participación directa o indirecta en las actividades o proyectos de la Fundación de cualesquiera personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

El cumplimiento de tales fines se efectúa mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organización de conciertos, ciclos musicales y actuaciones en general para la divulgación de la música.

LA SECRETARIA

Dña. María-José Argudó Poyatos

VºBº PRESIDENTE,

D. César Sánchez Pérez

- Asesoramiento cultural y técnico relativo al conjunto de actividades y contenidos expositivos del Auditorio Provincial de Alicante.
- Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general; edición y difusión de trabajos, estudios e informes que nazcan de las actividades enumeradas en el objeto de la Fundación, así como cualesquiera otras que tengan carácter cultural o análogo, mediante publicaciones y cuantos otros medios considere convenientes.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará sus facultades con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio de la Provincia de Alicante.

Descripción de las actividades propias:

El objeto de la Fundación es alcanzar un funcionamiento dinámico y eficaz del Auditorio Provincial de Alicante para convertirlo en un referente en el ámbito musical, así como en las actividades relacionadas con congresos, y es por ello por lo que se distinguen 2 actividades propias perfectamente definidas:

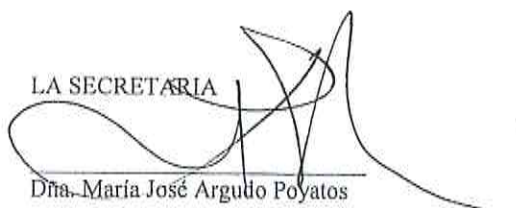
I. DIFUSIÓN DE LA MUSICA: Para ello, cuenta con una sala destinada a la audición de música sinfónica con capacidad para 1.216 espectadores, anfiteatro y palcos, y una sala reservada a música de cámara con 282 plazas. Además, cuenta con cuatro salas de pruebas para solistas, dos salas de ensayo y vestuarios.

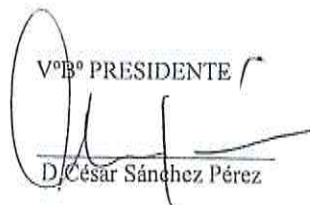
II. CONGRESOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES para lo que cuenta con una sala de coloquios de 150 plazas, una sala de exposiciones de aproximadamente 750 m<sup>2</sup>, tres salas de conferencias con un total de 296 plazas. Tiene también una sala de protocolo del 420 m<sup>2</sup> (capacidad máxima: 412 personas).

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos Humanos Empleados:

LA SECRETARIA  
  
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez Pérez



Los recursos humanos del 2016 se incrementaron con 2 auxiliares administrativos, uno en enero y otro en febrero, y con la incorporación del director artístico en mayo. Con lo que a final de 2016 contamos con 9 personas asalariadas de las 12 previstas en plantilla.

Así mismo se ha contado con la colaboración de 6 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas de someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 29 de junio de 2016.

## 2.2 Principios contables

Las cuentas anuales se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables obligatorios sin excepción.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

## 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

A efectos exclusivos de la nueva información a suministrar en la memoria de conformidad al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, no se presenta información comparativa de 2015, considerándose como cuentas anuales iniciales los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

LA SECRETARIA



Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE



D. César Sánchez Pérez

## 2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

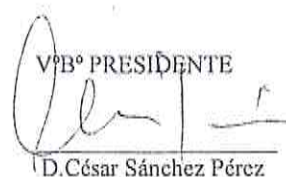
El importe del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.016, asciende a un importe de -58.010,48 euros.

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Excedente de la Actividad:	-82.200,81	12.338,75
Excedente de las Operaciones Financieras:	24.190,33	15.507,36
RESULTADO EJERCICIO:	-58.010,48	27.846,11

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.016, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, han sido las siguientes:

LA SECRETARIA  
  
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez Pérez



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento concuerda con el original, CERTIFICO Alicante .....9-6-2017 LA SECRETARIA



#### 4.1 Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	5	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### 4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria- Instrumentos Musicales	10	10
Uillaje	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20
Otro Inmovilizado	10	10

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

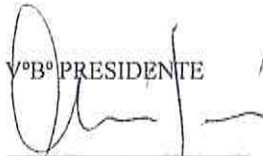
Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

#### 4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o

LA SECRETARIA  
  
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez Pérez

a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

Baja de activos financieros-

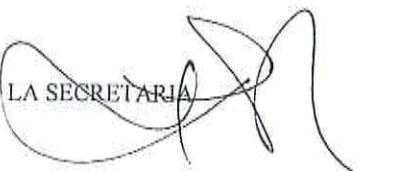
La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

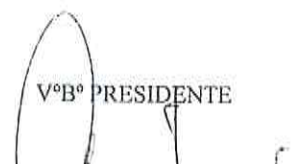
4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de

  
LA SECRETARIA  
Dña. María José Argudo Poyatos

  
VºBº PRESIDENTE  
D. César Sánchez Pérez

resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### *4.5. Ingresos y gastos.*

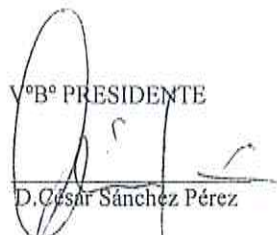
- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

LA SECRETARÍA



Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE



D. César Sánchez Pérez



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento concuerda con el original, CERTIFICO

Alicante 4-6-2017

LA SECRETARIA



#### 4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) Se dotan provisiones por operaciones comerciales por el valor total de las facturas no cobradas en un año y las cuales se han ejercido medidas judiciales para el cobro.

#### 4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones se contabilizan como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

#### 4.8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Fundación no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero.

En el ejercicio 2016 se reconocen ingresos y gastos en la cuenta de resultados procedentes de operaciones de arrendamiento operativo.

#### 4.9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

La fundación cuenta con la exención del impuesto de sociedades.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



#### 4.10. Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general, en el momento inicial por su valor razonable, atendiendo siempre a la realidad económica de la operación.

#### 4.11. Información sobre medio ambiente:

En el desarrollo de su actividad la entidad no realiza actividades que causen un impacto medioambiental por lo que no tiene registradas provisiones o gastos en relación con estos conceptos.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado intangible y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/16	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/16
2060.Aplicaciones informática	7.742,58	0,00	0,00	7.742,58
2806 . Amortización Aplicaciones Informáticas	(4.348,08)	(1.314,00)	0,00	(5.662,08)
<u>Total</u> Valor Neto Contable Aplicaciones Informáticas	3.394,50	(1.314,00)	0,00	2.080,50

La información de los datos del ejercicio 2015 y 2016 coinciden, ya que no se ha realizado ninguna incorporación en el año 2016. La única diferencia es el valor neto contable por la amortización del ejercicio 2015:

El importe inicial corresponde a la adquisición del programa informático para la contabilidad de la fundación efectuada en el año 2011 por 1.172,58 €, por lo que el valor contable de este bien es 0 a fin de 2016. En 2013 se contrata la elaboración de una página WEB del ADDA por 6.570 €. En ambos casos se considera una amortización lineal a 5 años.

LA SECRETARÍA



Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE



D. César Sánchez Pérez

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado material y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/16	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/16
213001 Maquinaria. Instrumentos musicales	27.717,47	5.702,48	0,00	33.419,95
2813001 Amortización Instrumentos musicales	(8.389,38)	(2.771,75)	0,00	(11.161,13)
2140001 Utillaje-Atriles	1.883,35	0,00	0,00	1.883,35
2814001 Amortización utillaje - Atriles	(454,26)	(188,34)	0,00	(642,60)
216001 Mobiliario. Sillas Orquesta	5.244,63	0,00	0,00	5.244,63
2816001 Amortización Mobiliario. Sillas Orq.	(480,76)	(524,46)	0,00	(1.005,22)
217001 Equipos Procesos información – ordenadores	0,00	489,00	0,00	489,00
2817001 Amortización Equipos proceso información	0,00	(48,90)	0,00	(48,90)
219001 Otro Inmovilizado. SAIS.	627,00	0,00	0,00	627,00
2819001 Amortización Otro Inmovilizado. SAIS	(26,13)	(62,70)	0,00	(88,83)
TOTAL Valor Neto Contable Inm. Material	26.121,92	2.595,33	0,00	28.717,15

Los Instrumentos musicales consisten en 3 pianos:

- 1 piano Zimmerman por valor de 1.271,19 € adquirido en 2012

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

- 1 piano Kawai SK - 7 por valor de 26.446,28 € adquirido en 2012
- 1 piano Kawai K-7 E/P por valor de 5.702,48 € adquirido el 30/12/2016

En 2013 se adquirieron 2 atriles por valor de 1.486,60 €.

En 2015 se adquieren 15 atriles por un importe de 396,75 €

También se adquieren en 2015, 25 sillas de orquesta por 5.244,63 y 2 SAIS por un importe de 627,00 €.

En 2016 se adquiere un ordenador Acer Veriton por 489 €

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material excepto para el ordenador, el cual tiene una amortización lineal de 5 años.

La información del inmovilizado material del año 2015 reflejaba la adquisición de las 25 sillas de orquesta, los 2 SAIS y los 15 atriles, y se informaba de la amortización de los instrumentos musicales por 2.771,75 €, del utillaje-atriles por 181,72 €, de las sillas por 480,76 € y de los SAIS por 26,13 €

No existe ningún tipo de arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

#### INMUEBLES:

Para la realización de sus actividades, la Fundación tiene arrendando el edificio del Auditorio Provincial de la Diputación de Alicante mediante convenio firmado con el Patrono fundador, Excm. diputación de Alicante, en fecha 9 de marzo de 2011 y prorrogado con fecha 2 de marzo de 2016 pro acuerdo de pleno de la Excm. Diputación por 5 años, , por el que se ha abonado en concepto de arrendamiento en el año 2016, 515.904,39 € más IVA.


#### **6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

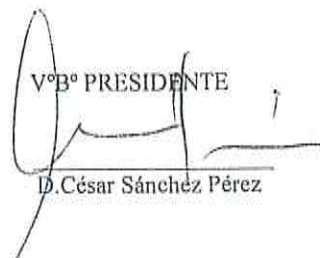
La fundación no tiene ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

#### **7. PASIVOS**

##### **7.1 PASIVOS NO CORRIENTES**

Al inicio de 2016 existe un saldo de 4.730,00 € por una provisión por litigios que en febrero de 2016 queda cancelada. Este saldo cancelado resulta de los siguientes hechos:

LA SECRETARIA  
  
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez Pérez

En el ejercicio 2014 se hizo una Provisión por Litigio debido al pleito presentado por una persona discapacitada por entender que no se le facilito la entrada al auditorio en una de las actuaciones de la Fundación. El importe total de la provisión se dotó por 34.730,00 €.

El 28 de septiembre de 2015 se paga la sentencia de este pleito por 30.000 €. Quedando una provisión de 4.730,00 € para pago de costas en 2016.

En febrero de 2016 se liquidan las costas del pleito por 6.454,21 €, aplicándose 4.730,00 € al saldo de la provisión y el resto, 1.724,21 € a gastos extraordinarios.

## 7.2 PASIVOS CORRIENTES

Por la naturaleza de los pasivos financieros existentes en la Fundación, no se estima necesario revelar un valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, indicándose el valor en libros de las siguientes categorías de pasivos:

PASIVOS FINANCIEROS	2016	2015
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	253.242,77 €	157.423,37 €
Periodificaciones a corto plazo	169.177,96 €	153.984,71 €

El saldo de acreedores comerciales corresponde:

- ✓ 130.400,00 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 105.399,33 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 44.193,28 € son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 11.047,02 € son retenciones de IRPF y 6.396,42 € a la seguridad social mes de diciembre.

En el saldo de 169.177,96 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2016 correspondientes a actividades a realizar en 2017 (periodificación abonos temporada 2016-2017 y venta entradas anticipadas de eventos año 2017).

No existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

En cuanto a la información del ejercicio anterior:

El saldo de acreedores comerciales corresponden: 21.000,00 € a proveedores (actuaciones pendientes pago), 123.943,22 € de acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 64.421,09 € eran facturas pendientes de recibir), 9.636,86 € correspondían a retenciones de IRPF y 2.843,29 € a la seguridad social mes de diciembre 2015.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Los 153.984,71 € de periodificaciones a corto plazo en 2015 reflejaban los ingresos anticipados en el ejercicio 2015 correspondientes a actividades a realizar en 2016 (periodificación abonos temporada 2015-2016 y venta entradas anticipadas de eventos año 2016).

### 7.3 PERIODO MEDIO DE PAGO:

Siguiendo resolución 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cálculo del Periodo medio de pago (saldo medio acreedores comerciales /Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365) da un resultado de 28,30.

En 2015 el periodo medio de pago fue de 18,25.

### 8. USUARIOS Y-OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. OTRO ACTIVO CORRIENTE.

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas de usuarios y otros deudores es el siguiente:

	Saldo 01/01/16	al Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/16
Usuarios Congresos	22.334,14 €	205.899,79 €	203.100,69 €	25.133,24 €
Usuarios Entradas Actuaciones	0,00 €	408.999,00 €	408.999,00 €	0,00 €
Arrendamiento cafetería	1.936,00 €	23.232,00 €	25.168,00 €	0,00 €
Hacienda Pública, Deudora	529.001,34 €	365.183,77 €	90.000,00 €	804.185,11 €
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>553.271,48 €</b>	<b>1.003.314,56 €</b>	<b>727.267,69 €</b>	<b>829.318,35 €</b>

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" correspondía en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2016 por 365.483,77 €, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación pendiente de IVA de 2012 por 90.000,00 € correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante.

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

IVA 2014: 108.888,00 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2015: 330.116,34 €: Pendiente de cobro por la TOTALIDAD del IVA declarado en 2015. A este respecto, indicar que en mayo de 2016 la Agencia Tributaria nos realiza una Inspección en la cual nos practica un acta de liquidación en la que resulta un importe a pagar de 29.480,44 € (se imputa a la cuenta de gastos extraordinarios). La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2016: 365.183,77 €: Liquidación ejercicio 2016. Se ha solicitado la devolución, aunque es probable otra liquidación por parte del Hacienda en función del criterio aplicado en inspección IVA 2015.

#### EN CUANTO A LA INFORMACION DEL 2015:

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" correspondía en cuanto a adiciones a las liquidaciones de IVA resultantes a nuestro favor en 2015, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación de IVA de 2014 por 226.726,86 (quedando pendiente de resolución 108.885,00 € de este ejercicio 2014) y la anulación de la liquidación pendiente de 2013 de 105.000,00 por notificación de Resolución de Hacienda en abril de 2015.

En relación a las liquidaciones de IVA de 2012, 2013 y 2014, la oficina de Gestión Tributaria considera que el IVA soportado por importe de 90.000,00, 105.000,00 y 108.885,00 euros respectivamente correspondientes al contrato de arrendamiento del Auditorio de la Diputación de Alicante que tiene formalizado la Fundación ADDA con la Diputación Provincial de Alicante, no tiene la consideración de deducible, al recalificar jurídicamente la operación NO sujeta a IVA y no teniendo derecho a la deducción del citado IVA soportado, por lo que la Fundación presentó un recurso en vía económica administrativa contra la notificación de

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

resolución con liquidación provisional dictada por la Oficina de gestión tributaria de la Administración de Alicante de la Agencia Tributaria relativa el Impuesto sobre el Valor Añadido, si bien la alegación del ejercicio 2013 ha sido desestimada por lo que se considera como gasto extraordinario de 2015.

Como consecuencia de todo ello la Hacienda Pública era deudora de 90.000 € por IVA a devolver de 2012; 108.885,00 por IVA a devolver de 2014 y 330.116,34 € de la liquidación de 2015, si bien es de suponer que siguiendo el mismo criterio de los años 2012, 2013 y 2014, Hacienda no abone la cantidad de 108.993,89 € por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio del 2015.

Se dotó una provisión por insolvencias por un valor de 3.097,50 € en 2013 correspondiente a la factura 1-2012 a nombre de Class Music, S.L., reclamada judicialmente. Sigue en proceso de reclamación.

Otro ACTIVO CORRIENTE:

ACTIVOS FINANCIEROS	2016	2015
Tesorería	479.694,94 €	708.750,97 €

No existen inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

## 9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen beneficiarios – acreedores dentro del epígrafe C.IV del pasivo del balance.

## 10 . SITUACION FISCAL

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

La exención del Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

### 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES	2016	2015
Excma. Diputación Provincial Alicante	2.385.000,00 €	2.275.000,00 €
Banco Sabadell	10.000,00 €	10.000,00 €

La Fundación recibió 2.385.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

La Fundación durante el ejercicio 2.016 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco tal y como se describe en el apartado 12.4 de esta memoria. Como la donación ha sido en forma dineraria, y al tratarse de un tipo de asignación sin finalidad concreta, se le reconoce como ingresos del ejercicio en el que son concedidas. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

#### INFORMACION DE AÑO ANTERIOR:

La Fundación recibió 2.275.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia. La Fundación durante el ejercicio 2.015 también percibió una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 €.

### 12.- INGRESOS Y GASTOS

#### GASTOS DE PERSONAL:

	2016	2015
Nóminas	221.144,86	94.687,30
Seguridad Social	59.792,30	20.933,39
	280.937,16	115.620,69

#### INGRESOS POR COLABORACIONES, PROMOCIONES Y PATROCINADORES:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



El 17 de agosto se celebra en el ADDA un concierto benéfico en el que actúa "The World Orchestra". El producto de la venta de la taquilla, 9.603,30 € se dona a la asociación ASPANION.

Se cuenta como colaboradores de este acto la Fundación Caixa, que aporta 7.500,00 € y como patrocinador publicitario SUMA, que ingresa 8.264,46 por este concepto.

**OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:**

El resto de gastos de la actividad se distribuye de la siguiente forma:

Nº Cuenta Contable	Concepto	Importe 2016	Importe 2015
607	Trabajos realizados por otras empresas	1.153.824,53	948.891,70
621	Arrendamientos y cánones	526.684,29	528.008,99
623	Servicios de profesionales independientes	50.077,75	44.861,68
624	Transportes	405,69	71,70
625	Primas de seguros	4.325,48	5.310,99
626	Servicios bancarios y similares	618,86	737,52
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	112.575,76	111.501,89
628	Suministros	257.773,27	277.240,57
629	Otros servicios	541.763,06	548.036,55
631	Otros tributos	13.356,70	15.577,48

El desglose de la cuenta 629 se puede ver en el punto 13.2 de esta memoria.

**OTROS RESULTADOS:**

El importe de 40.807,95 de la cuenta 678000, gastos extraordinarios está compuesto por: 1.724,21 € por pago costas de la sentencia del litigio de acceso de incapacitado, 9.603,30 € de la contribución realizada a la asociación ASPANION, y 29.480,44 € por la inspección de Hacienda realizada por liquidaciones IVA 2015 comentada en el punto 8 de la memoria.

La información de este apartado en el ejercicio 2015 reflejaba como gasto extraordinario, cuenta 678000, el importe de 105.000 € por la cantidad del IVA deudor del ejercicio 2013

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

relativo IVA del arrendamiento del Auditorio cuya alegación fue sido desestimada por lo que se consideraba como gasto extraordinario de 2015.

### 13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación en el ejercicio 2.016 se encuentran vinculados al desarrollo de las actividades establecidas en el art.7.2 de sus estatutos:

ACTIVIDAD 1.	
Denominación de la Actividad	Organización Actuaciones Musicales
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Expedición Billetes espectáculos. 9891-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

#### Descripción de la Actividad

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.

ACTIVIDAD 2.	
Denominación de la Actividad	Actividades relativas a Congresos
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Serv. Organización Congresos, Asambleas. 9892-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

#### Descripción de la Actividad:

Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos humanos empleados en las actividades:

LA SECRETARIA  
  
Dña. María-José Argudo-Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez Pérez

	Numero		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	12	9	18.816	12.657
Otro Personal	6	6	2000	2160

A final del año 2015 figuraban como asalariados 1 Gestor de espacios, 1 electricista y 3 auxiliares de servicios. Además se contaba con la colaboración de 6 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

Los recursos humanos del 2016 se incrementaron con 2 auxiliares administrativos, uno en enero y otro en febrero, y con la incorporación del director artístico en mayo. Con lo que a final de 2016 contamos con 9 personas asalariadas de las 12 previstas en plantilla.

### 13.2 Gastos administración

Cuenta Contable	Concepto	Criterio Imputación en función de Administración de Patrimonio	Importe 2016	Importe 2015
607	Trabajos realizados por otras empresas	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.153.824,53	948.891,70
621	Arrendamientos y cánones	Gasto corresponde a fin de la entidad	526.684,29	528.008,99
623	Servicios profesionales independientes	Gasto corresponde a fin de la entidad	50.077,75	44.861,68
624	Transportes	Gasto corresponde a fin de la entidad	405,69	71,7
625	Primas de seguros	Gasto corresponde a fin de la entidad	4.325,48	5.310,99
626	Servicios bancarios y similares	Gasto corresponde a fin de la entidad	618,86	737,52
627	Publicidad, propaganda, relac. públicas	Gasto corresponde a fin de la entidad	112.575,76	111.501,89
628	Suministros	Gasto corresponde a fin de la entidad	257.773,27	277.240,57
629	Otros servicios	Gasto corresponde a fin de la entidad	541.763,06	548.036,55
631	Otros tributos	Gasto corresponde a fin de la entidad	13.356,70	15.577,48
640	Sueldos y Salarios	Gasto corresponde a fin de la entidad	221.144,86	94.687,30
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	Gasto corresponde a fin de la entidad	59.792,30	20.933,39
			2.942.342,55	2.595.859,76

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja la los trabajos realizados por otras empresas, es decir las contrataciones de actuaciones realizadas.

La cuenta 621 refleja el arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 515.904,39 €. El Canon al SGAE supone 632,80 € y el resto, 10.147,10 € a otros arrendamientos (mobiliario, alquiler sonido e iluminación, piano)

LA SECRETARIA

Dña. María-José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D.César Sánchez Pérez



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento concuerda con el original, CERTIFICO Alicante 9-6-2017 LA SECRETARIA



La cuenta 628, Suministros, se desglosa en: Gas: 5.214,19 €; Electricidad : 243.460,21 € y Agua : 9.098,87 €

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita.

La información del año 2015 reflejaba lo siguiente:

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja la los trabajos realizados por otras empresas, es decir las contrataciones de actuaciones realizadas.

La cuenta 621 refleja el arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 519.018,50 €. El Canon al SGAE supone 3.422,06 € y el resto, 5.568,43 € a otros arrendamientos (mobiliario, alquiler sonido e iluminación, piano)

La cuenta 628, Suministros, se desglosa en: Gas: 6.198,96 € ; Electricidad : 260.943,01 € y Agua :10.098,60 €

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita.

Se desglosa la cuenta 629 para dar mayor información:

LA SECRETARIA  
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
D. César Sánchez Pérez

De las subvenciones a la explotación, 2.385.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se han obtenido 12.529,44 € de ingresos financieros por intereses en cuenta y 11.660,89 € por intereses devolución IVA pendiente 2012.

Se obtiene 7.500,00 € de ingresos extraordinarios por la aportación de la CAIXA al concierto en beneficio de ASPANION, y 8.264,46 € por ingreso patrocinio publicitario de SUMA en concierto beneficio ASPANION.

En la información de 2015 se contemplaba lo siguiente:

De las subvenciones a la explotación, 2.275.000 € correspondían a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se han obtuvieron 15.507,36 € de ingresos financieros por intereses en cuenta.

En ese ejercicio se produjo un nuevo tipo de ingreso por el arrendamiento de la cafetería del ADDA.

#### 13.4 Convenios de Colaboración con otras entidades.

- Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2016 entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA realizado al amparo del art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre. Suscrito el 15 de marzo de 2016. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 2.385.000 €.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Banco Sabadell para la difusión del XIX Festival Internacional de JAZZ Alicante en el ADDA. Suscrito el 21 de julio de 2016. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe del Banco de Sabadell 10.000 €.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, sobre el "Proyecto Alicante Guitarra Clásica". Suscrito el 12 de mayo de 2015.
- Convenio de colaboración entre la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante (OJPA) y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la utilización de las instalaciones en sus ensayos. Suscrito el 2 de enero de 2013-Prórroga automática

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Nº CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE 2016	IMPORTE 2015
6290000	Otros servicios	5.218,89	6.021,06
6290001	Otros Servicios - Material Oficina	6.782,78	4.798,57
6290004	Otros Servicios- Otros Materiales	5.908,38	7.532,52
6290005	Otros Servicios - Limpieza	161.312,84	171.995,16
6290007	Otros Servicios - Azafatas	0,00	10.611,20
6290008	Otros Servicios - Telefonía	13.026,48	13.778,48
6290010	Otros Servicios - Seguridad	163.656,14	163.894,98
6290012	Otros Servicios - Mantenimiento Ascensor	20.326,76	18.571,82
6290013	Otros Servicios - Mantenimiento Incendio	8.805,38	1.472,36
6290014	Otros Servicios - Mantenimiento Elementos .terminales	4.378,00	4.634,96
6290015	Otros Servicios-Mantenimiento Electricidad	4.459,27	3.536,77
6290016	Otros Servicios - Mantenimiento Otros	16.004,54	18.976,64
6290017	Otros Servicios-Mantenimiento Climatizac.	15.608,76	15.608,76
6290018	Otros Servicios - Mantenimiento extintor	983,98	1.389,53
6290102	Otros Servicios - Azafatas CONCIERTOS	20.941,00	16.714,49
6290103	Otros Servicios – Montajes CONCIERTOS	9.749,00	14.043,75
6290104	Otros Servicios – Otros mantenimientos CONC.	16.510,75	6.352,84
6290106	Otros Servicios- Vtas Entradas CONCIERTOS	12.003,01	12.035,61
6290109	Otros Servicios - Sonido CONCIERTOS	10.868,25	7.047,50
6290111	Otros Servicios- Iluminación CONCIERTOS	14.780,85	18.156,30
6290202	Otros Servicios - Azafatas CONGRESOS	550,00	0,00
6290203	Otros servicios Montajes CONGRESOS	1.913,00	3.750,00
6290204	Otros Servicios - mantenimiento CONGRESOS	2.357,50	1.923,75
6290209	Otros Servicios - Sonido CONGRESOS	12.795,50	10.695,50
6290211	Otros Servicios - Iluminación CONGRESOS	12.822,00	14.494,00
		541.763,06	548.036,55

### 13.3 Ingresos

Los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y aportación del Patrono Fundador, la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

	2016	2015
Entradas Conciertos	322.822,38 €	296.020,98 €
Gestión espacios - Congresos	153.073,00 €	116.645,44 €
Subvenciones a la explotación.	2.395.000,00 €	2.285.000,00 €
Arrendamiento Cafetería	19.200,00 €	20.541,86 €

LA SECRETARIA

Dña. María-José Argudo Poyatos

VPBº PRESIDENTE

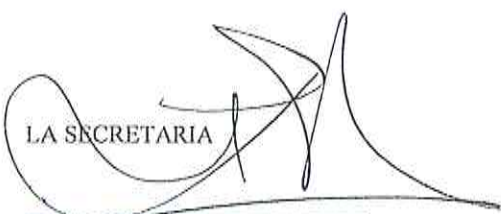
D. César Sánchez Pérez

- Convenio de colaboración entre el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para el ejercicio de la docencia musical en su vertiente práctica. Suscrito el 21 de octubre de 2014-Prórroga automática
- Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización del Ciclo Beethoven Actual. Suscrito el 21 de julio de 2016
- Convenio de colaboración entre la Fundación Orfeo y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización Final Nacional del 15º Certamen Nacional de Interpretación <Intercentros Melómano> (categoría de Grado Profesional). Suscrito el 25 de noviembre de 2016.
- Convenio de colaboración entre la Fundación bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "LA Caixa" y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA para favorecer el desarrollo del concierto "The World Orchestra" el 17 de agosto de 2016 en el ADDA. Los beneficios de este concierto irán a parar a la asociación ASPANION. Suscrito el 25 de julio de 2016. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 7.500 € de la Fundación "La Caixa".

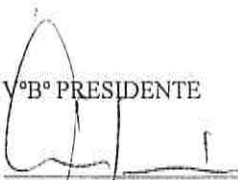
DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original, CERTIFICO  
Alicante .....9-6-2017.....  
LA SECRETARIA

### 13.5 Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados.

LA SECRETARIA

  
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

  
D. César Sánchez Pérez

PLAN ACTUACION GASTOS

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL	Gasto Ejecutado	% Ejecutado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00%
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	
Variación existencias productos terminados y curso fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aprovisionamientos - Caches Actuaciones	910.000,00	0,00	910.000,00	0,00	910.000,00	1.153.824,53	126,79%
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	454.881,68	454.881,68	280.937,16	61,76%
Otros gastos de explotación	236.500,00	11.000,00	247.500,00	1.282.109,47	1.529.609,47	1.507.580,86	98,56%
Arrendamiento Instalaciones	0,00	0,00	0,00	521.700,00	521.700,00	515.904,39	98,89%
Material de oficina	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	6.782,78	226,09%
Suministros: Agua, Gas, Electricidad, Gasoleo	0,00	0,00	0,00	262.257,02	262.257,02	257.773,27	98,29%
Servicio limpieza	0,00	0,00	0,00	171.995,15	171.995,15	161.312,84	93,79%
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	13.026,60	13.026,60	13.026,48	100,00%
Seguros	0,00	0,00	0,00	2.700,00	2.700,00	4.325,48	160,20%
Seguridad	0,00	0,00	0,00	191.445,34	191.445,34	163.656,14	85,48%
Mantenimiento de ascensores	0,00	0,00	0,00	20.376,48	20.376,48	20.326,76	99,76%
Mantenimiento otras instalaciones (Climat., incendios, eléct.)	0,00	0,00	0,00	21.408,93	21.408,93	34.235,39	159,91%
Reparación Instalaciones	0,00	0,00	0,00	20.542,91	20.542,91	21.912,92	106,67%
Autoconsumos	0,00	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00	13.356,70	83,48%
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	6.729,52	6.729,52	6.243,44	92,78%
Gastos Profesionales Independientes	21.600,00	0,00	21.600,00	30.927,52	52.527,52	50.077,75	95,34%
SGAE	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	632,80	15,82%
Gastos venta entradas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	12.003,01	100,03%
Servicios de Azafatas	18.000,00	2.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	21.491,00	107,46%
Sonido conductivo e iluminación	40.900,00	9.000,00	49.900,00	0,00	49.900,00	51.266,60	102,74%
Alquileres varios	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	10.147,10	126,84%
Montaje/desmontaje	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	11.662,00	97,18%
Atenciones protocolarias	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.619,66	130,98%
Alojamiento, desplazamiento y catering actuaciones	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.956,44	101,91%
Publicidad	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	58.999,66	98,33%
Mantenimiento - Afinación piano	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	18.868,25	235,85%
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	5.008,85	5.008,85	4.910,15	98,03%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deterioro y resultado enajenaciones Instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.146.500,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>1.157.500,00</b>	<b>1.742.500,00</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>2.947.252,70</b>	<b>101,63%</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	6.191,48	61,91%
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>6.191,48</b>	<b>61,91%</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.156.500,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>1.167.500,00</b>	<b>1.742.500,00</b>	<b>2.910.000,00</b>	<b>2.953.444,18</b>	<b>101,49%</b>

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Se puede observar que se ha gastado 43.444,18 € más de la previsión de gasto del plan actuación de 2016, si bien en algunas partidas se ha incrementado el gasto previsto y en otras ha habido una disminución del gasto previsto inicialmente.

A continuación analizaremos las principales diferencias:

**Aprovisionamiento – caches de actuaciones:** En la partida más significativa del plan de actuación ya que corresponde a la actividad principal de la Fundación, el gasto en actuaciones se ha excedido en su previsión de manera notable, ya que se cumple en un 126,79%. Se preveía un gasto de 910.000,00 y se ha gastado 1.153.824,53, excediéndose por tanto en 243.824,53 €.

Este incremento en gasto de actuaciones viene dado, sobre todo, por un reajuste en la programación de los conciertos de temporada:

La temporada de conciertos consta de 12 conciertos y comprende los meses de octubre hasta junio del año siguiente.

En las dos últimas temporadas se realizaron 3 conciertos de octubre a diciembre y los 9 restantes en el año siguiente (de enero a junio). Esta temporada 16/17, por problemas de programación, se realizaron 5 conciertos en el año 2016 y 7 conciertos en 2017.

Los 3 conciertos de octubre a diciembre del año 2015 supusieron: 120.500 €, y los 5 conciertos de octubre a diciembre del año 2016 supusieron 293.000 €.

**Gastos de personal:** Se ha ejecutado sólo el 61,76% de lo presupuestado ya que, aunque la plantilla consta de 12 personas, sólo se ha cubierto 9 puestos de la plantilla, ahorrando 173.944,52 € sobre gasto previsto.

Otros conceptos que han tenido desviaciones en su ejecución:

**Mantenimientos conciertos, congresos-afinación piano:** Se ha incrementado el gasto previsto respecto al real en 10.868,25 € debido al aumento de actuaciones con piano.

**Mantenimiento de otras instalaciones (climatización, eléctricas, incendios..):** Se aumenta el gasto previsto en 12.826,83 €, pasando de una previsión de 21.408,93 a un gasto realizado de 34.235,39 debido a que además de los mantenimientos periódicos de estas instalaciones hay que añadir los gastos extraordinarios por el deterioro normal de estas instalaciones.

**Seguros y material de oficina:** Aunque aparezca un aumento porcentual significativo, el aumento real de estos conceptos sólo suponen 1.625,48 € y 3.782,78 € respectivamente.

El resto de conceptos se ha ajustado con bastante exactitud a la previsión inicial.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Hay que resaltar que se han producido gastos extraordinarios en el ejercicio por 40.807,95 por los siguientes conceptos: 1.724,21 € por costas de litigio (ver punto 7 de esta memoria), 9.603,30 € por aportación a ASPANION (ver punto 12.2 de la memoria) y 29.480,44 € por liquidación realizada por inspección Hacienda 2015 (ver punto 8 de la memoria).

#### PLAN ACTUACION INGRESOS

INGRESOS	Importe Previsto	Importe ejecutado	% Ejec.
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	19.800,00	12.529,44	63,28%
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Actividad 1. Actuaciones musicales	350.000,00	322.822,38	92,23%
Actividad 2. Congresos	126.000,00	153.073,00	121,49%
Subvenciones del sector público: Aportación Fundadores	2.385.000,00	2.385.000,00	100,00%
Aportaciones privadas	10.000,00	10.000,00	100,00%
Otros ingresos: arrendamiento cafetería	19.200,00	19.200,00	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>2.910.000,00</b>	<b>2.902.624,82</b>	<b>99,75%</b>

Como se puede observar se ha cumplido casi toda la cantidad de ingresos previstos en el Plan de Actuación de 2016, ya que se ha ingresado un 99,75 % de lo previsto. La menor recaudación sobre la previsión se produce en las rentas derivadas del patrimonio, constituidas por los intereses en cuenta bancaria. Hay que tener en cuenta que en lo referente a este concepto se prevé disminuir drásticamente en ejercicios siguientes por las casi nulas remuneraciones de los bancos en los intereses en cuenta. No se han podido obtener los recursos previstos por de venta de entradas, alcanzando solo el 92,23% de las previsiones, si bien se percibe un incremento respecto al año 2015, en el cual se ingresaron 296.020,08 €. Hay que destacar el incremento de los ingresos por la actividad de congresos, consiguiendo un aumento de 27.073,00 € sobre las previsiones. Este incremento es mayor si se compara con los ingresos obtenidos por este concepto en 2015, que fueron de 116.645,44 €

Se ha recibido toda la subvención del socio fundador (Diputación de Alicante) por importe de 2.385.000 € y ha habido una aportación privada prevista inicialmente por parte del Banco de Sabadell por un importe de 10.000 €.

Se han recibido unos ingresos extraordinarios por 27.425,35 €; desglosado en los siguientes conceptos: Patrocinio publicitario de SUMA por concierto beneficio ASPANION por 8.264,46, ingreso Caixa por concierto beneficio ASPANION por 7.500 € e ingreso Hacienda intereses pago liquidación IVA 2012 por 11.660,89 €.

LA SECRETARIA



Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE



AUDITORIO DE LA  
DIPUTACIÓN DE ALICANTE

En resumen ha habido una pérdida de gestión corriente de 58.010,48 €. Esta cantidad resulta de:

- Un mayor gasto previsto sobre plan de actuación por 43.444,18 €, sobre todo por aumento del gasto en actuaciones (a los que se les deduce 6.191,48€ por las inversiones realizadas)
- Un menor ingreso sobre el plan de actuación de 7.375,18 €.
- Unos gastos extraordinarios por 40.807,95 €.
- Unos ingresos extraordinarios de 27.425,35 €.

### 13.6 Aplicación de elementos Patrimoniales a fines propios

En la Ley 50/2002 de fundaciones en su artículo 27 establece: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato...".

Se detallarán los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

DILIGENCIA.-Para hacer constar  
que este documento concuerda  
con el original, CERTIFICO  
Alicante ...9-6-2017  
LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO ( Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)
		C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	
2013	-87.342,47	3.677,65	2.319.355,59	2.323.033,24	0,00	2.235.690,77
2014	3.899,77	4.468,93	2.528.633,62	2.533.102,55	0,00	2.537.002,32
2015	27.846,11	5.008,86	2.595.859,76	2.600.868,62	0,00	2.628.714,73
2016	-58.010,48	4.910,15	2.942.342,55	2.947.252,70	0,00	2.889.242,22

Recursos destinados en el ejercicio 2016 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 2.889.242,22 es 2.022.469,55. El total de recursos empleados en el ejercicio es 2.942.342,55 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

Recursos destinados en el ejercicio 2015 a cumplimiento de los fines:

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

El 70 % del resultado contable corregido; 2.628.714,73 es 1.840.100,31. El total de recursos empleados en el ejercicio es 2.595.859,76 por lo que se cumplía el art.27 de la Ley 50/2002.

### 13.7 Gastos de Administración

El total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no superan los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2013	3.000,00	447.138,15*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2014	3.000,00	507.400,46*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2015	3.000,00	525.742,94*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2016	3.000,00	577.848,44*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite

\* Se obtiene en el apartado 13.6 de esta memoria

Ya que ninguno de los gastos corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son gastos de los que los patronos tengan derechos a ser resarcidos, sino que son gastos necesarios para la consecución de los fines de la entidad.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

#### 14. FONDOS PROPIOS

No se han realizado aportaciones al fondo dotacional ni a otras partidas del patrimonio

#### 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el presente ejercicio ni en el anterior aparte de los mencionados en las notas 5. Inmuebles y nota 11. Subvenciones.

#### 16. OTRA INFORMACIÓN.

##### 16.1 Órganos de gobierno de la Fundación

###### a) Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Esta encargado de hacer cumplir los fines fundacionales, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en sus Estatutos.

En este ejercicio 2016 han formado parte del patronato:

- D. César Sánchez Pérez (PRESIDENTE) (Aceptación cargo el 23-07-2015. Presidente Diputación Provincial).
- D. César Augusto Asencio Adsuar (VICEPRESIDENTE) (Aceptación cargo el 09-09-2015. Diputado Provincial)
- D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez (Aceptación cargo el 24-07-2015 Diputado Provincial)
- D. Carlos Castillo Márquez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Pascual Díaz Amat (Aceptación cargo el 05-11-15. Diputado provincial)
- D. Carlos Giménez Bertomeu (Aceptación cargo el 05-11-15. Diputado Provincial)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Fernando Sepulcre González (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

- D. Fernando Gallego Bermúdez (Aceptación cargo el 17-12-2015)
- D. Juan Pablo Agulló Carbonell (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Daniel Abad Casanova (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Manuel Desantes Leal (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D<sup>a</sup>. Pilar Poveda Pascual de Bonanza (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Jesús Mula Martínez (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Pedro Romero Ponce (Aceptación cargo el 01-12-2016)

Secretaria: D<sup>a</sup> María José Argudo Poyatos desde 11-09-2011.

### b) Protectorado

El protectorado está encomendado a la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Título II (artículo 28) de la Ley 8/1.998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Fundaciones, que deroga la normativa anterior en la materia constituida por el Decreto 60/1.995, de 18 de abril del Gobierno Valenciano, de Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

La Fundación tiene la obligación legal de rendir cuentas, por medio de su Patronato ante el Protectorado anualmente. Dicha obligación se encuentra recogida en los Estatutos de la Fundación en su artículo 18.

### 16.2 Otra información

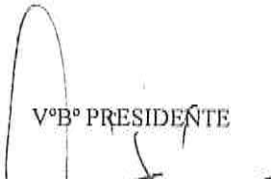
Los patronos, tal como indica el artículo 14 de los estatutos ejercen sus cargos gratuitamente, y en ningún caso reciben retribución por el desempeño de su función.

El número medio de personas empleadas han sido 8,6. Así mismo se ha contado con la colaboración de 6 personas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Número medio de personas empleadas en 2016:

  
LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

  
VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



	PLANTILLA	Total 2016	2015
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	0,68	0
GERENTE	1	0	0
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	0	1
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1,92	0
ENCARGADO	1	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	0
AUXILIARES DE SERVICIO	4	4	0
	12	8,60	2

Número de personas empleadas el 31/12/2016:

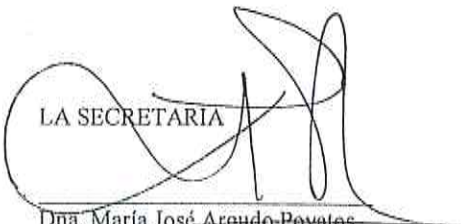
	PLANTILLA	PERSONAL CONTRATADO 2016			Contratados 2015
		Hombres	Mujeres	Total	Total
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	1	0	1	0
GERENTE	1	0	0	0	0
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	0	0	0	0
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	0	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0
ENCARGADO	1	0	0	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	0	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	4	2	2	4	3
	12	4	5	9	5

No hay personal contratado con discapacidad superior o igual al 33%

#### 17. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre de relevancia que pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de estas cuentas anuales.

En Alicante, a 30 de marzo de 2017

LA SECRETARIA  
  
Dña. María José Argudo-Poyatos

VºBº PRESIDENTE  
  
D. César Sánchez Pérez